CONTRATO N° 03/2021

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 386978

Entre la IV REGION SANITARIA GUAIRA, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en AVENIDA ESPAÑA Y SPEZINNI, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Regional, DOCTOR CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI, con Cédula de Identidad N° 1.233.604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, domiciliada en Dr. J. Eulogio Estigarribia y Dr. Montanaro, de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, con Cédula de Identidad N° 3.566.039 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 386978", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Bienes referidos para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL**, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes y/o servicios serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGION SANITARIA * DIRECCION REGIONAL * GUAIRÁ
Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **386978.**

Línea Presupuestaria

Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Año 2021	Año 2022
2	2	0	4	310	10	1	4	12	260.608.799	432.387.222

El presente llamado es PLURIANUAL por lo que los pagos de los saldos correspondientes a la presente licitación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID Nº 386978, convocado por la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 de la IV REGION SANITARIA GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 13/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386 *Avda. España y Spezinni* *Villarrica*

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	50112001-018	Carne molida	CENTRAL FOODS	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	1	1.000	32.000	32.000.000
4	50101538-025	Zapallo	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	1	1.400	3.000	4.200.000
5	50101538-018	Cebolla	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Caja	1	3.370	5.800	19.546.000
6	50101538-011	Papa	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	1	3.868	5.200	20.113.600
7	50101538-023	Tomate	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Caja	1	3.780	8.600	32.508.000
8	50101538-009	Locote	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Caja	1	1.460	7.600	11.096.000
9	50181904-001	Galleta molida	INDEGA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	460	4.300	1.978.000
10	50192902-001	Fideo Espagueti	SOL BLANCA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	5	1.459	4.600	6.711.400
11	50192902-001	Fideo Tallarín	SOL BLANCA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	5	1.301	4.800	6.244.800
12	50192902-001	Fideo Moñito	SOL BLANCA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	5	340	4.950	1.683.000
13	50221101-001	Arroz	ALGISA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	3.200	4.250	13.600.000
14	50221101-011	Poroto San Francisco	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	410	13.000	5.330.000
15	50221102-004	Harina de trigo	SOL BLANCA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	600	3.700	2.220.000
16	50171832-001	Mayonesa	SUN	PARAGUAY	Kilogramos	Sachet	1	230	14.000	3.220.000
17	50171550-008	Extracto de tomate	MABITA	PARAGUAY	Unidad	Tetrapack	1	600	10.000	6.000.000
18	50101538-003	Ajo	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	80	18.600	1.488.000
19	50171831-001	Salsa de soja	PRIMICIA	PARAGUAY	Litros	Frasco	1	144	8.800	1.267.200
20	50131802-001	Queso rallado	RODY	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	48	17.000	816.000
21	50192901-005	Disco para empanada	PASTA RICA	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	432	3.500	1.512.000
22	50171551-001	Sal fina	INDEGA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	300	3.800	1.140.000
23	50192901-006	Disco para pastelón	PASTA RICA	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	671	6.850	4.596.350
26	50161509-004	Edulcorante liquido	SUN	PARAGUAY	Unidad	Frasco	1	240	15.000	3.600.000
28	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	ALGISA	PARAGUAY	Litros	Bidón	5	1.520	11.000	16.720.000
29	50131606-002	Huevo de gallina paquetes x 30 uds.	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Unidad	Paquete	1	239	20.400	4.875.600
30	50131801-001	Queso tipo Paraguay	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	1	590	29.500	17.405.000
31	50221001-004	Choclo en lata	PRIMICIA	PARAGUAY	Unidad	Lata	1	348	3.250	1.131.000
32	50221001-003	Arveja en lata	PRIMICIA	PARAGUAY	Unidad	Lata	1	348	2.700	939.600
33	50101538-024	Zanahoria	PRODUCTORES CRISTO REY	PARAGUAY	Kilogramos	Caja	1	1.668	4.850	8.089.800
34	50201706-005	Café soluble	NESCAFE	CHILE	Unidad	Frasco	1	70	26.200	1.834.000
									Total Adjudicado:	**231.865.350**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Doscientos treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Administración de la IV REGION SANITARIA GUAIRA, la cual emitirá las Órdenes de Compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN DISTRITAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 26 mes Mayo y año 2021.

Firmado por: Dr. Carlos A. Barreto Cortesi, Director, IV Región Sanitaria en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL